



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°1224.

DALCAHUE, 08 mayo 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr. **Ricardo Cárcamo Ampuero**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$650.000** (seiscientos cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de traslado, alimentación, peajes, pasadas en transbordador y combustible que se incurrirán en gira técnica, con usuarios PDTI de la Comuna de Dalcahue, dicha actividad se realizará desde el domingo 14 al miércoles 17 de mayo del 2022 en la Comuna de Yumbel Región de Bio Bio.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140548 PDTI (Temporada 2023).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/MASV/pcob